

AVISO DE REMATE/ 11854-25

LA SUSCRITA ALGUACIL EJECUTORA DEL JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA, DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ , LICDA. IRASEMA CASTILLO , POR MEDIO DEL PRESENTE AVISO AL PÚBLICO, HACE SABER:

Que en el proceso Ejecutivo Hipotecario de Inmueble promovido por HIPOTECARIA METROCREDIT, S.A. , contra ENRIQUE ESPAÑA CASTILLO MURILLO y CARMELO ENRIQUE CASTILLO BONILLA, se ha señalado el VEINTICINCO (25) DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026) para llevar a cabo dentro de las horas hábiles, la venta en pública subasta de los Inmuebles que a continuación se detallan:

FOLIO REAL N°67250, CÓDIGO DE UBICACIÓN 8712, UBICADO EN LOTE 15, CORREGIMIENTO JUAN DÍAZ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 260 M² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 260 M²-MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: LOTE N°14 Y MIDE 20MTS. SUR: LOTE N°16 Y MIDE 20 MTS. ESTE: LOTES N°1 Y N°2 Y MIDE 13 MTS. OESTE: CALLE "A" Y MIDE 13 MTS.-VALOR DE B/.260.00 (DOSCIENTOS SESENTA BALBOAS)--TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)-ENRIQUE ESPAÑA CASTILLO MURILLO (CÉDULA 9-145-65) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD-GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES-RESTRICCIONES: EL LOTE DE TERRENO QUE CONSTITUYE LA FINCA DE LA DERECHA QUEDA SUJETA A LAS SIGUIENTES RESTRICCIONES: TODOS LOS LOTES QUE SE ADJUDIQUEN DE ACUEDO CON ESTE DECRETO ESTARAN LIMITADOS CON LAS SERVIDUMBRE QUE EN CUALQUIER TIEMPO FUERAN NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCION DE CAMINOS, PUENTES, TRANSVIAS, FERROCARILES, LINEAS DE TRANSMISION ELECTRICA, LINEA TELEGRAFICAS Y TELEFONICAS, ESTACIONES DE RADIO, ACUEDUCTO, OBRAS DE REGADIO, REPRESAS, DRENAJES, AEROPUERTOS, OBRAS DE SANEAMIENTO Y OBRAS SEMEJANTES DE USO Y BENEFICIO PUBLICO ESTA LIMITACIONES DE LOS DERECHOS DEL ADJUDICATARIO SE HARA CONSTAR EXPRESAMENTE EN TODAS LAS ADJUDICACIONES Y EN LA INSCRIPCION QUE DE ESTAS SE HAGAN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD. PANAMA 19/1/1979. INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 26/NOV/2019, EN LA ENTRADA 456822/2019 CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE HIPOTECARIA METROCREDIT, S.A. POR LA SUMA DE CINCUENTA Y OCHO MIL UNO BALBOAS CON SESENTA Y OCHO (B/.58,001.68) Y POR UN PLAZO DE 180 MESES UNA TASA EFECTIVA DE 14.99% UN INTERÉS ANUAL DE 10.68% LIMITACIONES DEL DOMINIO SIPAZ Y SALVO DEL INMUEBLE 303101504478 PAZ Y SALVO DEL IDAAN 11664800. DEUDOR: ENRIQUE ESPAÑA CASTILLO MURILLO CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 9-145-65 GARANTE HIPOTECARIO: ENRIQUE ESPAÑA CASTILLO MURILLO CON NÚMERO DE CEDULA: 9-145-65 FIADOR: CARMELO ENRIQUE CASTILLO BONILLA. INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 04/MAR/2020, EN LA ENTRADA 81286/2020-AUTO DE EMBARGO: EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 5, EL 11/FEB/2025, EN LA ENTRADA 51464/2025 (0) A FAVOR DE HIPOTECARIA METROCREDITI, S.A. ORDENADO POR JUZGADO DÉCIMO TERCERO DE CIRCUITO DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, RAMO CIVIL SIENDO SU TITULAR LICDO. HILARIO GONZÁLEZ ARIZA EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 238 DE FECHA 28/ene/2025 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 268 DE FECHA 28/ENE/2025. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA ENRIQUE ESPAÑA CASTILLO MURILLO, CON CÉDULA NO.9-145-65 CUANTÍA DEL EMBARGO: CIENTO NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE

BALBOAS CON DOCE (B/.109,997.12)--se desconoce si esta finca le adeuda al fisco.

Servirá de base para el remate la suma de **CIENTO DIEZ MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.110,000.00)** y será postura admisible la que cubra las dos terceras (2/3) partes de la base del remate. En virtud de que, el crédito del demandante es inferior a la base del remate, por la suma de B/.109,997.12, deberá hacer postura que cubra por lo menos la base del remate, es decir B/.110,000.00 la base del remate, conforme a lo dispuesto en los artículos 1715 y 1723 del Código Judicial

Para habilitarse como postor se requiere consignar en el Tribunal el diez por ciento (10%) de la base del remate, mediante Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá, a nombre del **JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA, DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ**

Advierte el Tribunal que en dicho depósito judicial, el renglón que dice petionario debe señalar el nombre de la persona natural o jurídica que presentará la postura.

Se admitirán posturas desde las ocho (8:00) de la mañana, hasta las cuatro (4:00) de la tarde, y después de esa hora, hasta las cinco (5:00) de la tarde, se oirán pujas y repujas, y se adjudicará provisionalmente el bien subastado, en el momento que ha bien se tenga, anunciándose previamente que se va adjudicar, a efecto de que quede claramente establecido que en el momento de la adjudicación, no hay ninguna oferta que mejore la última.

Si no fuera posible efectuar el remate el día antes señalado en virtud de suspensión de los términos por Decreto Ejecutivo, el mismo se llevará a cabo el día hábil siguiente, sin necesidad de nuevo aviso, en las mismas horas señaladas.

Por lo tanto, se fija el presente **AVISO DE REMATE** en lugar público y visible de la Secretaría de este Tribunal y copia del mismo se pone a disposición de la parte actora para su legal publicación, el día de hoy 27 de marzo de 2026

Irasema Castillo

IRASEMA CASTILLO
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
27-03-2026 10:01:13 AM
kcs9260327neu2f

kcs9260327neu2f